

REGLAMENTO

11ª EDICIÓN 100K MADRID-SEGOVIA

por la Vías Pecuarias del Camino de Santiago

SevenEight Sport Solutions S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con C.I.F. B86776317, titular de la prueba, y la Agrupación Deportiva Marathon organizan la 11ª Edición de los 100K Madrid-Segovia por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago que se celebrará el día 19 de septiembre del 2020.

La “Madrid-Segovia por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago” es una prueba *trail* no competitiva de 100 Kilómetros aproximadamente que hay que recorrer en un tiempo inferior a 21 horas, desde las 05:00 horas del sábado 19 de septiembre de 2020, hasta las 02:00 horas del domingo día 20 de septiembre de 2020, cumpliendo en todo momento las siguientes normas:

ART. 1 – Inscripciones y Requisitos

Podrán participar cualquier persona mayor de 18 años cumplidos el día de la prueba previamente inscrita según el presente reglamento. Se recomienda la NO participación este año a sectores de población de riesgo por Covid19.

Dada la emergencia sanitaria que vivimos, junto con la inscripción será imprescindible la aceptación de la normativa por el participante y presentar la exención de responsabilidad y consentimiento informado de riesgo sanitario que encontraréis en la web de la prueba.

Las inscripciones se cerrarán el domingo 6 de septiembre a las 23:59 horas o al alcanzar un máximo de **400** inscritos.

Las inscripciones se podrán realizar exclusivamente a través de la plataforma www.deporticket.com

Plazos y precios: el precio de la inscripción será de 75 € + 0,9 € de coste de la plataforma de gestión hasta el 31 de agosto incluido. Del 1 al 6 de septiembre el coste será de 90 € + 0,9 € de coste de gestión.

La inscripción de los **equipos** de relevos será de 45 € cada miembro + 0,9 € de coste de la plataforma de gestión hasta el 31 de agosto y 55 € cada miembro + 0,9 € de coste de la plataforma de gestión.

El pago de la Inscripción da derecho a participar en la prueba, a recibir la bolsa del corredor y hacer uso de todos los servicios puestos a disposición por la Organización.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No se podrá vender su dorsal a terceros ni transferir su inscripción a ediciones futuras de la carrera. Si intenta vender su dorsal, no será admitido en futuras pruebas organizadas por SevenEight.

Devolución de la cuota: en caso de baja voluntaria se devolverá un 75% de la cuota de inscripción a peticiones hechas por correo electrónico a inscripciones@deporticket.com antes

del 1 de septiembre. En caso de **cancelación de la prueba por causas ajenas a la organización o por imposición de las Administraciones con motivo de la pandemia del Coronavirus, se procederá a la devolución íntegra de la cuota de inscripción o el cambio de la inscripción a la prueba en 2021 sin coste adicional**. En ese caso la Organización se pondrá en contacto con los corredores para que escojan la opción preferida dando un plazo determinado. En todos los casos no se considera cuota de inscripción los gastos de gestión que cobra la plataforma y que la organización no puede asumir.

ART. 2 – Modalidades y Categorías

La edad mínima para poder participar a la prueba es de 18 años (cumplidos a fecha del 19 de septiembre 2019).

Modalidades: se puede participar **de forma individual o por relevos**. Los equipos de relevos se componen de 2 personas y participarán conforme a todo lo expuesto en este reglamento pero realizando sólo un parcial del recorrido de manera individual y de la siguiente forma: Relevista 1 de Madrid a Mataelpino y Relevista 2 de Mataelpino a Meta.

Debido a la emergencia sanitaria no es recomendable la participación en grupos por lo que se suspende la categoría de equipos.

Categorías:

- Absoluta femenina: todos los participantes de sexo masculino de manera individual.
- Absoluta masculina: todos los participantes de sexo femenino de manera individual.
- Por relevos masculino: equipos cuyos componentes sean ambos de sexo masculino.
- Por relevos femenino: equipos cuyos componentes sean ambos de sexo femenino.
- Por relevos mixto: equipos cuyos componentes sean uno de cada de sexo.
- Marcha nórdica absoluto masculino: los participantes de sexo masculino de manera individual cuyo recorrido lo hagan íntegramente en esta modalidad deportiva.
- Marcha nórdica absoluto femenino: los participantes de sexo femenino de manera individual cuyo recorrido lo hagan íntegramente en esta modalidad deportiva.

Debido a la imposibilidad de controlar en un recorrido tan largo la modalidad de marcha nórdica no habrá premios ni clasificación en esta modalidad.

ART. 3 – Recogida de Dorsales, Chip y Bolsa del corredor

La entrega de dorsales, chip y bolsa del corredor se realizará los días jueves 17 y viernes 18 de septiembre de 10:00 a 21:00 en la sede de la Agrupación Deportiva Marathon sita en la calle Villaamil nº 65 de Madrid.

NO se entregarán dorsales el día de la carrera.

Será IMPRESCINDIBLE una identificación oficial del participante para la entrega del dorsal.

ART. 4 – Control de material y Entrega de bolsas

A partir de las 4:30 del sábado 19 de septiembre se realizará un control de material al azar.

Entrega de bolsas y traslado: Cada participante podrá entregar a la organización exclusivamente la mañana del sábado entre las 3:30 y las 4:45 sendas bolsas para su traslado al control de Cercedilla (Km 63 aproximado) y a meta. Las mochilas estarán identificadas claramente por el participante con su NOMBRE, DORSAL Y PUNTO DE RECOGIDA (Cercedilla o meta). Sólo se recogerá una bolsa por participante y puesto. No se recogerán neveras, maletas de viaje, bolsas grandes o cualquier tipo de objeto pesado. Tampoco se recogerán bastones salvo que éstos sean plegables y quepan en la bolsa.

Así mismo las bolsas que se dejen en Cercedilla serán transportadas a Meta después del Cierre de Control en dicha localidad. No habrá traslados intermedios de mochilas. Para recuperar el material que, por las circunstancias que sea no se recoja, hay que ponerse en contacto con el correo admarathon@admarathon.es pasada una semana de la prueba.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de las mochilas y objetos personales entregados.

Los equipos de relevos podrán utilizar igualmente el traslado de bolsas.

TODAS LAS MOCHILAS O BOLSAS TENDRÁN QUE CUMPLIR RIGUROSAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROTOCOLO SANITARIO ANTI COVID19 para ser admitidas por la organización.

ART. 5 – Material Obligatorio

Será obligatorio que todos los participantes lleven consigo durante toda la carrera:

- Depósito o depósitos para líquido con capacidad mínima de 1,5 litros en total.
- Vaso para beber. Por protocolo sanitario el participante no podrá ser asistido en los avituallamientos y deberá ser autónomo.
- Silbato.
- Dinero (mínimo 10 euros).
- Móvil (con batería cargada).

Además de esto será obligatorio llevar consigo en la salida de Madrid o con salida de Cercedilla después de las 16 horas:

- Frontal o linterna con batería suficiente para 5 horas.
- Dispositivo de luz destellante intermitente o fija trasera.
- Manta térmica o chaqueta cortavientos de la talla del participante.

Además por cuestiones y compromiso ambiental se deberá **marcar con su número de dorsal cualquier material desechable** (barritas, geles...)

ART. 6 – Participación y recorrido

Todos los inscritos deberán realizar el recorrido completo por el itinerario establecido, excepto los equipos de relevos en los que cada participante sólo hará su parcial. Los participantes deberán conocer el trazado de la prueba. Se recomienda el conocimiento previo del recorrido y llevar un dispositivo con seguimiento de track, el cual podrá visualizarse y descargarse desde la web oficial de la organización: www.100kmadridsegovia.com

Los equipos de relevos decidirán por sí mismos el orden de las postas.

La organización establecerá un sistema de control de participantes de modo que cualquier irregularidad sobre el recorrido podrá ser motivo de sanción o descalificación.

En caso de abandono el participante deberá ir por sus propios medios al control más próximo desde donde la organización le proporcionará transporte hasta la localidad o núcleo urbano más próximo. El transporte hasta localidad de residencia o salida será por cuenta del participante. El coste del transporte de retorno correrá a cargo de los participantes. **NO SE ENTREGARÁ DINERO A LOS PARTICIPANTES.**

La organización tiene potestad para retirar de la prueba a los participantes cuyas condiciones físicas ya no son las adecuadas para seguir en la prueba.

ART. 7 – Avituallamientos (distribución orientativa)

La Madrid-Segovia es una prueba de semiautosuficiencia. La organización proporciona avituallamiento pensando en un corredor medio y en un consumo responsable. Los participantes deben ir preparados para ser autosuficientes en aquellos avituallamientos en los que la comida o bebida no se acomode a sus gustos o a porque escasea aquella comida o bebida que le gustaba debido al hecho que los participantes anteriores la han acabado.

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Avituallamiento
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	-----
A1	Tres Cantos	15,8	15,8	Punto de agua, zumo
A2	Colmenar Viejo	11,0	26,7	Punto de agua, isotónico, fruta
A3	Puente Medieval	7,1	33,8	Agua, isotónico, fruta
A4	Manzanares del Real	8,1	41,9	Agua, isotónico, fruta
A5	Mataelpino	11,2	53,1	Punto de agua, isotónico, fruta
A6	Navacerrada (La Barranca)	8,1	61,2	Agua, isotónico, fruta
A7	Cercedilla	6,5	64,4	Punto de agua, isotónico, fruta
A8	Calzada Romana	7,3	71,6	Agua, isotónico
A9	Alto de la Fuenfria	7,6	79,2	Agua, isotónico, fruta
A10	Corral de la Desesperada	9,3	88,5	Agua, isotónico, fruta
Control	Cruz de la Gallega	2,5	91,0	
A11	Riofrío	3,7	92,2	Agua, isotónico, fruta
Meta	Segovia	7,8	100,0	Agua, isotónico, fruta

Según las necesidades climáticas y el punto kilométrico, los avituallamientos dispondrán de algunos de los siguientes productos: Agua (en todos los avituallamientos), Isotónicos y comida según las recomendaciones de las Administraciones Sanitarias (se intentará que haya Coca-Cola, fruta, frutos secos, caldo, barritas, galletas, bollos)

Dadas las condiciones sanitarias no estará permitida la entrega de material o avituallamiento por parte de acompañantes en ningún punto del recorrido.

ART. 8 – Controles de Paso

El cronometraje se realizará mediante el sistema Chip por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización durante toda la prueba.

Habrán controles en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por ellos para ser clasificado.

El cierre de cada control tendrá lugar según el horario del cuadro adjunto. Cualquier participante que llegue a los diferentes puntos de control con posterioridad a los horarios marcados por la organización quedará descalificado y estará obligado a abandonar la prueba.

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Primer corredor	Cierre Control
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	5:00	5:10
A1	Tres Cantos	15,8	15,8	6:10	8:10
A2	Colmenar Viejo	11,0	26,7	6:59	10:25
A3	Puente Medieval	7,1	33,8	7:30	11:50
A4	Manzanares del Real	8,1	41,9	8:10	13:30
A5	Mataelpino	7,3	49,2	8:45	15:00
A6	Navacerrada (La Barranca)	8,7	57,9	9:20	16:45
A7	Cercedilla	6,5	64,4	10:00	18:00
A8	Calzada Romana	7,3	71,6	10:30	19:30
A9	Alto de la Fuenfria	7,6	79,2	10:55	21:15
A10	Corral de la Desesperada	9,3	88,5	11:40	23:00
Control	Cruz de la Gallega	2,5	91,0	12:20	23:30
A11	Riofrío	3,7	94,7	13:00	0:10
Meta	Segovia	7,8	102,5	13:30	1:59

ATENCIÓN: la Cruz de la Gallega no es un avituallamiento pero es un punto importante donde hay que estar atento a la señalización y a la Hoja de Ruta

ART. 9 – Seguridad Vial

La Madrid-Segovia es una prueba NO competitiva que pasa por diferentes términos municipales de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León. En ningún tramo del recorrido estará cerrado totalmente el tráfico de vehículos por lo tanto todos los participantes, al paso por las poblaciones, tendrán que cruzar actuar como peatones en todo momento, extremar precaución y seguir las instrucciones de las autoridades o de cualquier miembro de la organización, llegando incluso a detenernos, si es requerido. Cuando el recorrido coincide con una calle o avenida, los participantes tendrán que ir por la acera como cualquier peatón.

Hay que tener especial cuidado al cruce de la carretera M-601, que sube al puerto de Navacerrada, frente a la Fonda Real: se trata de un cruce peligroso con circulación bastante elevada.

ART. 10 – Descalificaciones y penalizaciones

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS O PENALIZADOS TODOS LOS QUE:

- **No respeten el protocolo sanitario establecido para evitar contagios de Covid19**
- Arrojen basura en el itinerario de la prueba.
- No hayan marcado su material desechable.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten el dorsal.
- Lleven el Chip o el dorsal de otro participante.
- Permitan la copia de su dorsal.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- No lleven el dorsal y chip durante toda la prueba
- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización
- Se dirijan de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes (*)
- Retiren o alteren la señalización del recorrido.
- Participen acompañados por personas ajenas a la prueba
- Corran o marchen acompañado por una mascota.
- No lleven el material obligatorio (**)
- Los equipos cuyo relevo no se realice en control de Mataelpino.

Adicionalmente, si un corredor cede o vende su dorsal a otro corredor se le inhibirá la participación a futuras ediciones de la prueba.

(*) La organización se reservará el derecho de no admitir a la persona que incumpla esta regla en eventos futuros organizados.

(**) La penalización mínima aplicable al corredor será de una hora sobre el tiempo de finalización de la prueba; la penalización máxima será la descalificación.

DERECHO DE ADMISIÓN: La organización se reserva el derecho de admisión en el caso de no cumplir con algún requisito de este año o de un hecho que derive de una descalificación de años anteriores. En este caso se procederá a la devolución del importe de la inscripción.

ART. 11 – Vehículos Autorizados

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán los establecidos y acreditados por la Organización así como los vehículos de emergencia. Las Autoridades competentes sancionarán expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas. Asimismo, no estará permitido el acompañamiento por personas no inscritas en la prueba, ya sea a pie o bicicleta. La organización podrá descalificar el corredor/marchador que lleve acompañante no inscrito. En algunos tramos, el recorrido no estará completamente cerrado al tráfico por tanto el participante deberá seguir las instrucciones del personal de la organización y/o de las Autoridades correspondientes.

ART. 11 – Duchas y vestuarios meta

En la ciudad de Segovia, en el POLIDEPORTIVO ENRIQUE SERICHOL ** situado en C/ Cañuelos nº 18 (a 600 metros de meta) los atletas y marchadores que hayan finalizado la prueba podrán ducharse, cambiarse y descansar (con su propio saco) a la espera del primer medio de transporte que le desplace a Madrid.

** Es posible que la alarma sanitaria no permita a última hora el uso de esta instalación.

ART. 12 - Premios

Los 100K Madrid-Segovia es una prueba NO competitiva. No obstante, en reconocimiento al mérito los tres primeros clasificados de las categorías Absoluta (masculino y femenino) y relevos, recibirán un trofeo conmemorativo y cuantos regalos que consiga la organización.

En caso de que el protocolo sanitario recomiende o impida una entrega de premios, se notificará a los ganadores cómo recoger su trofeo.

ART. 13 – Clasificaciones y Diploma

Finalizará la prueba todo aquel corredor o equipo que llegue a la meta en menos de 21 horas desde el inicio de la misma y que haya pasado correctamente por todos los puntos de control.

Los participantes que lleguen a la Meta en Segovia, en el tiempo marcado por la organización recibirán la medalla conmemorativa especial que acredite la consecución del objetivo.

La organización publicará una clasificación provisional en la web de la prueba momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones oportunas. Las reclamaciones se tendrán que enviar a admarathon@admarathon.es en el plazo 7 días naturales posteriores a su publicación, cuya resolución se dará a conocer al interesado en un plazo máximo de 8 días, tras el cual no habrá recurso posible.

Una vez publicada la clasificación definitiva todo aquel que haya terminado la prueba podrá descargarse de la web un diploma con su nombre y el tiempo realizado.

ART. 14 – Seguro

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro acorde a lo exigido por la Ley, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización no se hace responsable de los daños físico que pudieran causarse los participantes durante la prueba. El participante, al formalizar voluntariamente la inscripción, reconoce encontrarse en perfecto estado de salud para la actividad a efectuar. No obstante, se dispondrá de un servicio médico adecuado que atenderá al desarrollo de la prueba.

ART 15 – Medio Ambiente.

La carrera se regirá por el respeto y la conservación del medio ambiente. Se aplicarán la Política de Medio Ambiente de SevenEight y las Medidas de Protección Ambiental para la Madrid-Segovia.

ART. 16 – Consentimiento Informado

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que SevenEight Sport Solutions S.L. por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo el participante permite la utilización, con finalidad deportiva, promocional o comercial, en las redes sociales (Facebook, Twitter, Telegram, WhatsApp, LinkedIn, etc) e internet (webs), de las imágenes, grabaciones y videos obtenidos durante el evento. De acuerdo con lo que establece Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD) del 25 de mayo del 2016, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito enviando un correo a: rgpd@seveneight.es